

**DECRETO N° 0429**

**NEUQUÉN, 03 MAY 2018**

**VISTO:**

El Registro N° 0102/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 028/18 efectuada por la Secretaría de Servicios Urbanos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma remite las modificaciones a realizar a la Estructura Orgánica Funcional de la Subsecretaría de Espacios Verdes de esa Secretaría, aprobada por Decreto N° 0023/16, Artículos 1º) y 2º), Anexos I y II; en virtud de lo requerido por dicha Subsecretaría mediante Nota N° 146/17;

Que por Pase N° 278/18, tomó conocimiento la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, manifestando que las Imputaciones: 7-HE-102 y 7-HE-101, Partida Principal: "Personal", cuentan con crédito para lo requerido;

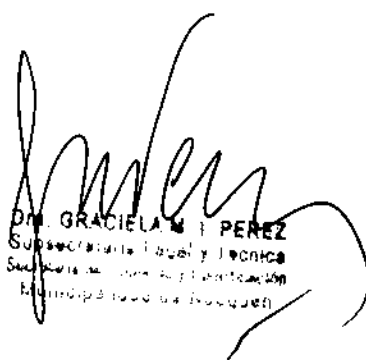
Que por Informe N° 313/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho, a efectos de la confección de la norma legal que prevea las situaciones detalladas en el mismo;

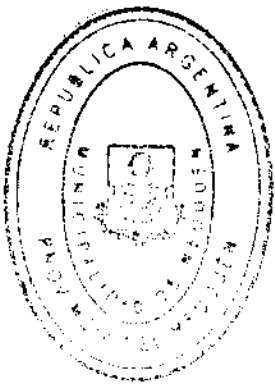
**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO**, a partir de sus respectivas notificaciones, las designaciones políticas de las personas que a continuación se detallan, en los cargos y dependencias que se mencionan, dentro de la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Servicios Urbanos, efectuadas oportunamente por Decreto N° 0023/16, Artículo 2º), Anexo II, y sus modificatorios; de acuerdo a lo requerido por esa Secretaría por Nota N° 028/18 y a lo solicitado por la Dirección Municipal de

  
Dña. GRACIELA M. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Servicios Urbanos  
Municipalidad de Neuquén



Administración de los Recursos Humanos mediante Informe Nº 313/18:

**SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ESPACIOS VERDES**

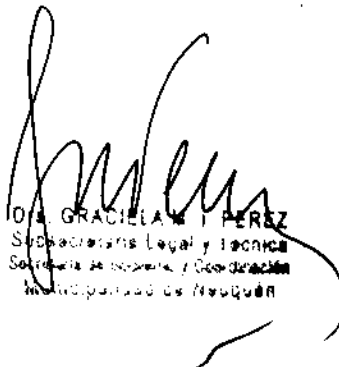
DESCRIPCIÓN	L.P. Nº	D.N.I. Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CAT. REV.	CAT. REF./ FUNC.	ADIC.	PLANTA	FUNCIÓN
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO ZONA OESTE	5794	17.391.777	RUIZ DIAZ VICENTE ANTONIO	22	24	PLUS	PERMA.	DIRECTOR
DIVISIÓN MANTENIMIENTO Y CORTE	42573	22.591.748	CABRERA MARIO JOSÉ	15	22	PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO ZONA ESTE								
DIVISIÓN PLACEROS	6743	21.952.617	GUIÑEZ ERNESTO ALEJANDRO	21	22	PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN

**Artículo 2º) RESCINDIR**, a partir de su notificación, los Contratos de ----- Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detallan, que fueran aprobados oportunamente por Decreto Nº 0180/18, Artículo 2º), Anexo VII; asimilados a la categoría que en cada caso se menciona, dependientes de la Subsecretaría de Espacios Verdes -Secretaría de Servicios Urbanos-, por aplicación de la Cláusula Octava de dichos Contratos; de acuerdo a lo requerido por esa Secretaría -Nota Nº 028/18- y a lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe Nº 313/18:

L.P. Nº	D.N.I. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	CATEGORÍA
47099	30.587.914	LUCERO ALEJANDRO RAFAEL	12
46044	34.397.384	FIOROTTO MATÍAS NAHUEL	12
46407	14.761.110	SOTO SEBASTIÁN ANTONIO	15

**Artículo 3º) MODIFICAR**, a partir de la sanción de la presente norma legal, ----- la denominación de la DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ESPACIOS VERDES, aprobada en la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Servicios Urbanos por Decreto Nº 0023/16, Artículo 1º), Anexo I, la que pasará a nombrarse **DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS VERDES**; en virtud de lo solicitado por esa Secretaría -Nota Nº 028/18- y por Informe Nº 313/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 4º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir de sus respectivas ----- notificaciones y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a las personas que a continuación se detallan, en la Estructura Orgánica Funcional de la **SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS**, en los cargos y con la dependencia y categoría que en cada caso se indica, autorizándose el pago de la Categoría Referencial y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecidos en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Escalafón para el Personal Municipal, y con

  
D. GRACIELA M. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Servicios Urbanos y Coordinación  
Municipalidad de San Martín

encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Estatuto para el Personal Municipal, en los casos pertinentes; de acuerdo a lo requerido por esa Secretaría -Nota Nº 028/18- y a lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe Nº 313/18:

**SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES**

DESCRIPCIÓN	L.P. Nº	D.N.I. Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CAT. REV.	CAT. REF./ FUNC.	ADIC.	PLANTA	FUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES ZONA ESTE								
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS								
DIVISIÓN AGUA Y GAS	45169	33.576.050	SOTO RAMIRO GONZALO	14	22	PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN DE ILUMINACIÓN								
DIVISIÓN BOMBAS	45157	17.868.723	DOMENE SERGIO OSVALDO	14	22	PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS VERDES	5794	17.391.777	RUIZ DIAZ VICENTE ANTONIO	22	26	PLUS	PERMA.	DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO ZONA OESTE	42573	22.591.748	CABRERA MARIO JOSÉ	15	24	PLUS	PERMA.	DIRECTOR
DIVISIÓN MANTENIMIENTO Y CORTE	47099	30.587.914	LUCERO ALEJANDRO RAFAEL		22	PLUS	POLÍTICA	JEFE DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO ZONA ESTE	6743	21.952.617	GUIÑEZ ERNESTO ALEJANDRO	21	24	PLUS	PERMA.	DIRECTOR
DIVISIÓN PLACEROS	46044	34.397.384	FIOROTTO MATÍAS NAHUEL		22	PLUS	POLÍTICA	JEFE DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN DE PROYECTOS								
DIVISIÓN BOMBEO PARQUE NORTE	46407	14.761.110	SOTO SEBASTIAN ANTONIO		22	PLUS	POLÍTICA	JEFE DE DIVISIÓN

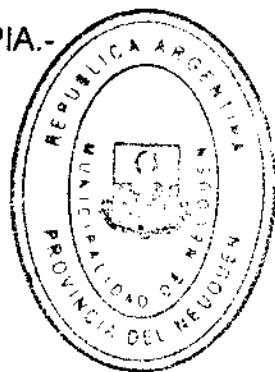
**Artículo 5º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a ----- las Imputaciones: 7-HE-102 y 7-HE-101, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 6º)** TOME conocimiento la Dirección Municipal de Administración ----- de los Recursos Humanos a los efectos que correspondan.-

**Artículo 7º)** El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios de Gobierno y Coordinación; de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

**Artículo 8º)** REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-  
JA.-

ES COPIA.-



*[Handwritten Signature]*  
Dra. GRACIELA M. Y. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Merquén

FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
CASTEJÓN  
MOLINA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2186  
Fecha 08...1...06...2018